

**Art. 7 de la Ley Orgánica de Transparencia y Acceso a la Información Pública - LOTAIP**

**s) Los organismos seccionales, informarán oportunamente a la ciudadanía de las resoluciones que adoptaren, mediante la publicación de las actas de las respectivas sesiones de estos cuerpos colegiados, así como sus planes de desarrollo local**

**GOBIERNOS SECCIONALES (Resoluciones, Actas de Sesiones, Planes de Desarrollo, Plan de Ordenamiento Territorial y Ordenanzas emitidas)**

**Plan de Desarrollo Local**

**Plan de Ordenamiento Territorial**

[Link para descargar el Plan de Desarrollo Local](#)

[Link para descargar el Plan de Ordenamiento Territorial](#)

Descripción de la materia	Número y fecha del Acta	Link para descargar el Acta de la Sesión	Resumen de la resolución	Número y fecha	Instancia que emite la resolución	Link para descargar el documento de la resolución
		<a href="#">Link para descargar el Acta</a>			CONCEJO MUNICIPAL	<a href="#">Link para descargar la resolución</a>
	0010-2018-06/03/2018	<a href="https://gadmpucara.gob.ec/transparenciaa/articulos-7-documentos/literal-a-4/literal-a-3-3/actas-4/2018-2/marzo-2018-2/551-acta-no-0010-03-06-18/file">https://gadmpucara.gob.ec/transparenciaa/articulos-7-documentos/literal-a-4/literal-a-3-3/actas-4/2018-2/marzo-2018-2/551-acta-no-0010-03-06-18/file</a>	No se trató puntos de conocimiento, Análisis y Resolución.		CONCEJO MUNICIPAL	-

0011-  
2018  
15/03/2  
018

<https://gadmpucara.gob.ec/transparencia/articulo-7-documentos/literal-a3-3/actas-4/2018-2/marzo-2018-2/552-acta-no-0011-03-15-18/file>

El I. Concejo Municipal del Gobierno Autónomo Descentralizado de Pucará **RESOLVIÓ:** Dar por Conocido el punto y Autorizar al señor Alcalde la Suscripción del Convenio Marco De Cooperación Interinstitucional Entre el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Pucará y Fundación Ayuda en Acción.

El I. Concejo Municipal del Gobierno Autónomo Descentralizado de Pucará. **RESOLVIÓ:**  
:(1) Aprobar el financiamiento otorgado por el Banco de Desarrollo del Ecuador B.P., un financiamiento hasta por USD 67.717,71 (SESENTA Y SIETE MIL SETECIENTOS SETENTA Y UNO CON 71/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA), con cargo al Programa PROSANEAMIENTO PROM ADEC III-Preinversión, de los cuales la cantidad de USD 27.087,08 (VEINTE Y SIETE MIL OCHENTA Y SIETE CON 08/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA), con cargo a los recursos de la Corporación Andina de Fomento (CAF) reembolsable; y, la cantidad de USD 40.630,63 (CUARENTA

CONCEJO MUNICIPAL

MIL SEISCIENTOS  
TREINTA CON 63/100  
DÓLARES DE LOS  
ESTADOS UNIDOS DE  
AMÉRICA), constituye  
asignación no  
reembolsable con cargo a  
los recursos de Fondo de  
Inversión Municipal  
(FIM), destinado a  
financiar la elaboración  
de los “Estudios de y  
diseños integrales de los  
sistemas de alcantarillado  
sanitario de las  
comunidades de  
Manzanilla, Guarumal,  
Santa Cecilia,  
Yungacorral, La Dolorosa  
y los barrios de Manzano  
y La Dolorosa, cantón  
Pucará, provincia del  
Azuay”, con el plazo de  
amortización de tres (3)  
años, sin periodo de  
gracia, contados a partir  
de la entrega del primer  
desembolso. (2) Aprobar  
la obligación  
presupuestaria para el  
servicio del crédito para  
el pago de intereses con  
cargo a las partidas  
presupuestarias  
Nos 5.6.02.01.01 denominada  
“Sector Publico  
Financiero Intereses  
BDE”, por un valor de  
\$3.070,85, y, partida  
presupuestaria No.  
9.6.02.01.01  
denominada “Estudios y  
Diseños Integrales de los  
Sistema de Alcantarillado  
Sanitario de las de las  
comunidades de  
Manzanilla, Guarumal,

Santa Cecilia,  
Yungacorrall, La Dolorosa  
y los barrios de Manzano  
y La Dolorosa, cantón  
Pucará, provincia del  
Azúay” para el pago de  
capital plurianual por un  
\$ 27.087,08; y, de la  
contraparte con cargo a  
la partida presupuestaria  
No. 7.3.06.05.04\$  
12.351,56(3)Autorizar al  
señor Alcalde del  
Gobierno Autónomo  
Descentralizado  
Municipal de Pucará para  
que suscriba el contrato  
de financiamiento y  
servicios  
bancarios.(4)Autorizó el  
comprometimiento de la  
cuenta corriente No.  
03220013 que el  
Gobierno Autónomo  
Descentralizado  
Municipal de Pucará  
mantiene en el Banco  
Central del Ecuador para  
el servicio de la deuda.(5)  
Autorizó para la  
pignoración de las rentas  
que el Gobierno  
Autónomo  
Descentralizado  
Municipal de Pucará,  
mantiene en su cuenta  
corriente en el Banco  
Central del Ecuador,  
mecanismo que se  
aplicará en el caso de que  
el Banco de Desarrollo del  
Ecuador B.P., comprobare  
que los recursos  
entregados en calidad de  
no reembolsables  
hubieren sido empleados  
en un destino diferente al

		<p>objeto del financiamiento o que la entidad no justifique en debida forma el uso de los mismos, por lo que los valores se transformarán en reembolsables y para efecto de la respectiva recuperación se utilizará este mecanismo.</p> <p><u>El I. Concejo Municipal del Gobierno Autónomo Descentralizado de Pucará. RESOLVIÓ:</u>  Aprobar en Primer Debate a la Segunda Reforma a la Ordenanza del Presupuesto 2018</p> <p><u>El I. Concejo Municipal del Gobierno Autónomo Descentralizado de Pucará. RESOLVIÓ:</u>  Designar como Representante del Concejo Cantonal ante el Consejo de Planificación, a la señora vicealcaldesa Paola Bernaza B, presidenta de la comisión de Planificación y Presupuesto</p>		
0012-2018 20/03/2018	<a href="https://gadmpucara.gob.ec/transparenciaa/articulo-7-documentos/literal-a-3-actas-4/2018-2/marzo-2018-2/553-acta-no-0012-03-20-18/file">https://gadmpucara.gob.ec/transparenciaa/articulo-7-documentos/literal-a-3-actas-4/2018-2/marzo-2018-2/553-acta-no-0012-03-20-18/file</a>	<p><u>El I. Concejo Municipal del Gobierno Autónomo Descentralizado de Pucará. RESOLVIÓ:</u>  Aprobar en Segundo Debate la Segunda Reforma a la Ordenanza del Presupuesto 2018.</p>	CONCEJO MUNICIPAL	-

	0013-2018 26/03/2018	<a href="https://gadmpucara.gob.ec/transparenciaa/articulo-7-documentos/literal-a-3-actas-4/2018-2/marzo-2018-2/554-acta-no-0013-03-26-18/file">https://gadmpucara.gob.ec/transparenciaa/articulo-7-documentos/literal-a-3-actas-4/2018-2/marzo-2018-2/554-acta-no-0013-03-26-18/file</a>	El I. Concejo Municipal del Gobierno Autónomo Descentralizado de Pucará. <b>RESOLVIÓ:</b> Aprobar en Primer Debate la Ordenanza para la Actualización del Plan de Desarrollo y de Ordenamiento Territorial del Gobierno Autónomo Descentralizado del Cantón Pucará.			-
	ACTA EXTRAORDINARIA No.0001-2018. 29/03/2018	<a href="https://gadmpucara.gob.ec/transparenciaa/articulo-7-documentos/literal-a-3-actas-4/2018-2/marzo-2018-2/550-acta-extraordinaria-no-0001-29-03-18/file">https://gadmpucara.gob.ec/transparenciaa/articulo-7-documentos/literal-a-3-actas-4/2018-2/marzo-2018-2/550-acta-extraordinaria-no-0001-29-03-18/file</a>	El I. Concejo Municipal del Gobierno Autónomo Descentralizado de Pucará <b>RESOLVIÓ:</b> Aprobar en Segundo Debate la Actualización de la Ordenanza para el Plan de Desarrollo y de Ordenamiento Territorial del Gobierno Autónomo Descentralizado del Cantón Pucará. El I. Concejo Municipal del Gobierno Autónomo Descentralizado de Pucará <b>RESOLVIÓ:</b> Aprobar la liquidación del presupuesto correspondiente al año 2017.		CONCEJO MUNICIPAL	-
<b>LINK PARA DESCARGAR LAS ORDENANZAS EMITIDAS</b>					<a href="#">Ordenanzas emitidas durante el ejercicio fiscal 2017</a>	
FECHA ACTUALIZACIÓN DE LA INFORMACIÓN:					30/03/2018	
PERIODICIDAD DE ACTUALIZACIÓN DE LA INFORMACIÓN:					MENSUAL	
UNIDAD POSEEDORA DE LA INFORMACIÓN - LITERAL s):					SECRETARÍA GENERAL	
RESPONSABLE DE LA UNIDAD POSEEDORA DE LA INFORMACIÓN DEL LITERAL s):					SONIA JHOANNA BERREZUETA PESANTEZ.	
CORREO ELECTRÓNICO DEL O LA RESPONSABLE DE LA UNIDAD POSEEDORA DE LA INFORMACIÓN:					<a href="mailto:s.berrezueta@gadmpucara.gob.ec">s.berrezueta@gadmpucara.gob.ec</a>	
NÚMERO TELEFÓNICO DEL O LA RESPONSABLE DE LA UNIDAD POSEEDORA DE LA INFORMACIÓN:					(072) 432-130 EXTENSIÓN 101	